

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 NOV 2015

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de la solicitud del Director General de Tesorería, Dn. Pablo GOMEZ, para el traslado del agente categ.18 PAYT, Carlos FERREIRA, Catg. 18 P.AyT, a la ciudad de Río Grande, los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año, con el objeto de realizar tareas inherentes a esa Dirección.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del agente categ. 18 PAYT, Dn. Carlos Alberto FERREIRA, a la ciudad de Río Grande durante los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

737 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo